

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, jueves, 28 de agosto de 2025

EX. DAC N° 9901/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 17610, de fecha 28 de Agosto del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA - Oficio Ord. N°1.857, del 13/08/2025 SEREMI de Salud R.M, informa que no podrá funcionar mientras no cuente con autorización sanitaria respectiva, dejando sin efecto Resolución Exenta N°2413436937 del 08/10/2024.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-197170

- Nombre o Razón Social : COMERCIALIZADORAE IMPORTADORA SAN IGNACIO LIMITADA

- **Rut Empresa** : 77641075-6 - **Dirección** : PIO NONO 241

- Giro : RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL SEREMI 2413436937 DEL

08-10-2024 ELABORACION DE HELADOS SOFT

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/FC.-<u>Distribución:</u> - Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

Página: 1

Código de Verificación: 69497A32716D33757341